LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2013
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil trece**, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio del Interior, constituido y conformado por Resolución N° 139/12 del Ministerio del Interior de fecha 23/08/2012, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 14/2013 para la "Contratación de Seguro Médico y Odontológico para Funcionarios del MDI - Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes:

- **PAC N° 257.803**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 544/2013** de fecha 14/08/2013.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 38** de fecha 24/09/2013 con las siguientes observaciones:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ Art. 40, Ley 2051/03
1	ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	80010293-2	626.940.000	SI	SI	SI
2	SANTA CLARA S.A.	80002917-8	1.996.920.000	SI	SI	SI

Observación:

- *La firma SANTA CLARA S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1266091 de fecha 23/09/13.*
- *La firma ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. presenta la constancia del SIPE N° 1264649 de fecha 12/09/13.*

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 2051/03, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - Art. 26.-** expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."...*

Que conforme al Pliego de Bases y Condiciones, Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, IAO SBE **1.10.1, el Sistema de Adjudicación es:** por ITEMS – CONTRATO ABIERTO.

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

2.1 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan:

RAZÓN SOCIAL	Ítem	Cantidad de Meses	Cantidad Mínima Funcionarios	Cantidad Máxima Funcionarios	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO	1	12	195	387	430.000	1.006.200.000	1.996.920.000
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	2	12	195	387	135.000	315.900.000	626.940.000

Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).

b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2010-2011-2012), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis realizado, teniendo en cuenta los índices requeridos, se concluye que las firmas **SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO y ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.** presentan ratios financieros satisfactorios, por lo que **"Cumplen"** con la Capacidad Financiera mínima solicitada.

MARGEN DE PREFERENCIA (Ley Nº 4558/11)

Con relación a lo establecido en la **Ley Nº 4558** de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que en su **Artículo 2°** establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."*

En ese sentido, teniendo en cuenta que se trata de una sola oferta para cada Ítem, no es necesario aplicar el Margen de Preferencia mencionado.

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

OFERENTES	*SANTA CLARA S.A.*	*ODONTOLOGÍA TRES S.A.*
*a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*c) **Documentos legales*** Oferentes Individuales. **Personas Físicas.***		
*a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	*N/A*	*N/A*
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*N/A*	*N/A*
*c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*N/A*	*N/A*
*d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **.*	*N/A*	*N/A*
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*N/A*	*N/A*
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*N/A*	*N/A*
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICA)	*N/A*	*N/A*
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (NO APLICA)	*N/A*	*N/A*
*d) **Documentos legales*** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.***		
*a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)	*N/A*	*N/A*
e) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	*N/A*	*N/A*
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	*N/A*	*N/A*
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: *1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*N/A*	*N/A*
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: *a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o* *b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*N/A*	*N/A*
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros) durante los tres últimos años (2010-2011-2012) y representen el 50% del monto total ofertado. (deberán presentar como mínimo 3 contratos en el periodo de tiempo indicado con constancia de servicio satisfactorio) (Ítem 1 y 2)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Copia de la planilla de especificaciones técnicas (Cobertura de seguro médico y/u odontológico) del Pliego de Bases y Condiciones. (Con carácter de declaración jurada).	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Detalle en carácter de declaración jurada del listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos de cada sanatorio, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, laboratorios, etc. Así mismo una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Ministerio del Interior, en caso de adjudicación. (Para el Ítem 2 lo que corresponda).	*CUMPLE*	*CUMPLE*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad) Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos y una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Ministerio del Interior, en caso de adjudicación. (Para el Ítem 2 lo que corresponda).	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Listado de farmacias con cobertura de descuentos del 30% para medicamentos nacionales y del 20% para medicamentos importados. (Con carácter de declaración jurada). Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente. (Ítem 1)	*CUMPLE*	*N/A*
Currículo de la empresa, en carácter de Declaración Jurada, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas). *Para este criterio se tendrá en cuenta la antigüedad mínima solicitada en la Sección II – Experiencia y Capacidad Técnica. Los demás datos son a modo de conocimiento para la Convocante. (Ítem 1 y 2)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas. (Para el Ítem 2 lo que corresponda).	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada que cuente con los siguientes: *Descripción de la infraestructura de cada uno de los prestadores sanatoriales, servicios de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACIÓN, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo. (Para el Ítem 2 lo que corresponda).*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Una carta de compromiso en la que se compromete a proveer todo documento e información en relación al servicio contratado al profesional propuesto como auditor médico del servicio, por parte del Ministerio del Interior, salvo aquellos restringidos por Ley. (Ítem 1 y 2)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menor a 1.000 (mil) asegurados) (Ítem 1 y 2)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Copias de contratos corporativos suscritos y en vigencia tanto con Entidades Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos tres años (2010-2011-2012). (Ítem 1 y 2)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago). (Ítem 1 y 2)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Listado, en carácter de Declaración Jurada, de países con sus respectivos hospitales en los cuales los beneficiarios del seguro pueden hacer uso del servicio ofrecido. *Estos datos son a modo de conocimiento para la Convocante. No se considera un requisito descalificativo.* *(Ítem 1)*	*CUMPLE*	*N/A*
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2010, 2011 y 2012). (Ítem 1 y 2)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Registro fotográfico o material visual que demuestre la infraestructura administrativa y hospitalaria de los servicios detallados por el oferente. *Estos datos son a modo de conocimiento para la Convocante (Ítem 1 y 2)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Constancia de poseer cuenta como mínimo en un Banco de plaza, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Inscripción de la empresa en el Ministerio de Justicia y Trabajo, adjuntando la fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia actualizada de inscripción en la Dirección del Trabajo de esa Cartera de Estado. (Ítem 1 y 2)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada simple donde manifieste: (Ítem 1 y 2) *Que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones, así como la oferta presentada, podrán ser negociadas.* *Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación, aceptándolos en todos sus términos.* *Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas.* *Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Listado con carácter de Declaración Jurada de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el BENEFICIARIO. *Este criterio no es descalificativo, se considera a modo de conocimiento para la Convocante. (Ítem 1 y 2)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Inscripción de la empresa en el Instituto de Previsión Social (IPS), adjuntando la fotocopia autenticada por Escribano Público de la planilla de pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal, correspondiente al último pago del mes a la fecha de la presentación de la oferta, incluido el listado de los empleados asegurados. (Ítem 1 y 2)	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observaciones:

De las verificaciones realizadas correspondientes al cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede constatar que las firmas **SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO y ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. "CUMPLEN"** con los requisitos.

Asimismo, en cuanto a la documentación de carácter formal, las firmas **SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO y ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. "CUMPLEN"**, con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que rigen el presente llamado.

Evaluación Técnica:

Una vez efectuado el examen preliminar, se prosigue a la evaluación técnica de las ofertas presentadas por las firmas **SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO y ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, de acuerdo a lo solicitado en la Sección III - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y sus Adendas.

En ese sentido, se verifica que ambos oferentes han cotizado los servicios para cada Ítem propuesto, de acuerdo a lo requerido en las Especificaciones Técnicas y Planilla de Precios del Pliego de Bases y Condiciones.

Que visto los informes que anteceden, y considerando lo establecido en el **Decreto Reglamentario N° 21909/03 Art. 60 ANÁLISIS** expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*; este comité arriba a la conclusión que en la parte técnica las ofertas presentadas por las firmas **SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO**, para el **Ítem 1** y **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, para el **Ítem 2**, **"Cumplen"** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que las firmas mencionadas presentan en su oferta la Sección III – Especificaciones Técnicas del PBC debidamente firmados.

Parte conclusiva:

Que la presente Licitación Pública Nacional ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente cuadro comparativo:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Ministro del Interior, máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta que cumple con todo lo solicitado por la Institución.

Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria para la presente contratación, se disminuye la cantidad de meses de cobertura para el Ítem 1, a fin de ajustar al monto disponible en el PAC de referencia.

En ese sentido, teniendo en cuenta la Circular N° 3 de la DNCP de fecha 02/03/2006 que entre otras cosas expresa *"... Se podrán disminuir las cantidades de los mismos (bienes) en caso de no contar con la Disponibilidad Presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*, se procedió a la disminución de la cantidad de meses en el **ÍTEM 1 "COBERTURA MÉDICA"**, que en principio la cantidad de meses era de 12

(doce) y se disminuyó a 11 (once) a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución para ese Ítem, que asciende a la suma de **Gs. 1.857.600.000.- (Guaraníes mil ochocientos cincuenta y siete millones seiscientos mil)**, para el Ejercicio Fiscal 2013 y Plurianual para el Ejercicio Fiscal 2014, sujeto a la aprobación del presupuesto respectivo.

Considerando que la modalidad de adjudicación es por ITEMS, este Comité recomienda adjudicar, el **Ítem 1 "Cobertura Médica"** a la firma **SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO**, por un monto mínimo de **Gs. 922.350.000.- (Guaraníes novecientos veintidós millones trescientos cincuenta mil)** y un monto máximo de **Gs. 1.830.510.000.- (Guaraníes mil ochocientos treinta millones quinientos diez mil);** y el **Ítem 2 "Cobertura Odontológica"** a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, por un monto mínimo de **Gs. 315.900.000.- (Guaraníes trescientos quince millones novecientos mil)** y un monto máximo de **Gs. 626.940.000.- (Guaraníes seiscientos veintiséis millones novecientos cuarenta mil),** por cumplir ambas con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada	*Ítems*	*Descripción*	*Cantidad de Meses*	*Cantidad Mínima de Funcionarios*	*Cantidad Máxima de Funcionarios*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Monto Mínimo Total*	*Monto Máximo Total*
SANTA CLARA S.A.	*1*	*Cobertura Médica para titular, con su Grupo Familiar*	*11*	*195*	*387*	*430.000*	***922.350.000***	***1.830.510.000.-***
ODONTOLOGÍA TRES S.A.	*2*	*Cobertura Odontológica para titular, con su Grupo Familiar*	*12*	*195*	*387*	*135.000*	***315.900.000***	***626.940.000.-***
							1.238.250.000	***2.457.450.000.-***

Total Adjudicado:
Monto mínimo: Gs. 1.238.250.000.- (Guaraníes mil doscientos treinta y ocho millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.
Monto máximo: Gs. 2.457.450.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido.

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Ministro lo siguiente:

1. **La ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional con ID N° 257.803 "Contratación de Seguro Médico y Odontológico para Funcionarios del MDI - Plurianual", el **Ítem 1 "Cobertura Médica"** a la firma **SANTA CLARA S.A. CENTRO MÉDICO PRIVADO**, con RUC N° 80002917-8, por un monto mínimo de **Gs. 922.350.000.- (Guaraníes novecientos veintidós millones trescientos cincuenta mil)** IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 1.830.510.000.- (Guaraníes mil ochocientos treinta millones quinientos diez mil)** IVA incluido; y el **Ítem 2 "Cobertura Odontológica"** a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, con RUC N° 80010293-2, por un monto mínimo de **Gs. 315.900.000.- (Guaraníes trescientos quince millones novecientos mil)** IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 626.940.000.- (Guaraníes seiscientos veintiséis millones novecientos cuarenta mil)** IVA incluido; por cumplir ambas con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo argumentado en el presente Informe.

Los montos adjudicados serán imputados de la siguiente forma: Gs. 828.180.000.- (Guaraníes ochocientos veintiocho millones ciento ochenta mil) en el presente Ejercicio Fiscal y Gs. 1.629.270.000.- (Guaraníes mil seiscientos veintinueve millones doscientos setenta mil) en el Ejercicio Fiscal 2014, sujeto a la aprobación del presupuesto respectivo.

Es nuestro informe.-

Lic. Javier Sasiain
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Planificación
Abg. Fabiola Morás A.
Directora General
Dirección General de Planificación Estratégica

Dirección de Asuntos Jurídicos
Abog. Olindo López Kaesker
Director Jurídico

Dirección de Gestión de Talento Humano
Lic. Luz Paola Sánchez S.
Directora de Gestión del Talento Humano

Representante de Gabinete

ADOLFO JSES

RATIOS FINANCIEROS					
LPN N° 14/2013 - Contratación de Seguro Médico y Odontológico para funcionarios del Ministerio del Interior - Plurianual					
Empresa:	ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.010	2.011	2.012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		687.357.767	851.201.305	916.295.587	818.284.886
PASIVO CORRIENTE		8.743.271	8.366.604	6.702.861	7.937.579
ACTIVO TOTAL		782.044.279	986.823.720	1.690.219.397	1.153.029.132
PASIVO TOTAL		8.743.271	8.366.604	6.702.861	7.937.579
RESULTADO DEL EJERCICIO		155.285.428	191.871.702	634.181.159	327.112.763
CAPITAL		529.249.705	684.535.133	941.871.702	718.552.180
RATIOS	FÓRMULA	2.010	2.011	2.012	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	78,61563104	101,7379698	136,702161510	105,685254113
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,01118002	0,008478317	0,003965675	0,007874671
RENTABILIDAD	RE/C	0,293406735	0,280294893	0,673320111	0,415673913

RATIOS FINANCIEROS					
LPN N° 14/2013 - Contratación de Seguro Médico y Odontológico para funcionarios del Ministerio del Interior - Plurianual					
Empresa:	SANTA CLARA S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.010	2.011	2.012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		8.145.292.252	8.570.271.847	13.509.531.932	10.075.032.010
PASIVO CORRIENTE		6.328.186.533	8.397.762.574	9.455.906.738	8.060.618.615
ACTIVO TOTAL		41.640.241.773	44.552.482.686	48.221.990.579	44.804.905.013
PASIVO TOTAL		13.027.926.135	13.275.470.230	13.762.699.473	13.355.365.279
RESULTADO DEL EJERCICIO		202.422.704	1.117.186.420	1.740.361.990	1.019.990.371
CAPITAL		22.000.000.000	22.202.422.704	23.272.562.555	22.491.661.753
RATIOS	FÓRMULA	2.010	2.011	2.012	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	1,287144778	1,02054229	1,428687095	1,245458055
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,312868648	0,297973748	0,285402973	0,298748456
RENTABILIDAD	RE/C	0,009201032	0,050318221	0,074781709	0,044766987

MINISTERIO DE ... Unidad Operativa de Contrataciones Dirección de ...